



CUENTA PÚBLICA 2023

Informes de la Fiscalización Superior

CONTRIBUCIÓN DEL ORFIS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ

SEPTIEMBRE 2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	149
2. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PEAV.....	150
2.1 Seguimiento de ejes estratégicos.....	152
2.2 Aplicación de principios transversales.....	153
3. SEGUNDA ETAPA DE LA PEAV, CONTRIBUCIÓN DEL ORFIS.....	155
3.1 Enfoque de derechos humanos.....	155
3.2 Prioridades, acciones y actividades.....	157
3.3 Programación de indicadores.....	160
4. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PEAV.....	163
5. CONSIDERACIONES GENERALES.....	163
6. CONCLUSIONES.....	164

1. PRESENTACIÓN

El presente informe especial se emite con base en lo dispuesto por el artículo 90, fracciones XIX y XXIV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por los artículos 16, fracciones XL y XLI y 19, fracciones III y V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Al igual que en la primera etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz (PEAV), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) aportó acciones y actividades encaminadas a alcanzar el cumplimiento de la segunda etapa para que, junto con los demás entes integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (SEAV), sumar esfuerzos en el combate a la corrupción en el Estado.

En este informe se dan a conocer los mecanismos que permiten al ORFIS seguir contribuyendo a través de las atribuciones y facultades normativas con las que cuenta, así como mediante su participación en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la aplicación de medidas tendentes al fortalecimiento de la fiscalización y control del manejo de los recursos públicos, esencialmente para ofrecer a la ciudadanía la determinación de resultados concretos y objetivos derivados de las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los entes fiscalizables, abonando con ello al cumplimiento de los objetivos trazados en la Política Nacional y Estatal Anticorrupción.

En el apartado del Programa de Implementación de la Segunda Etapa de la PEAV que forma parte del presente informe, se describen las etapas y compromisos para lograr la atención de los ejes estratégicos y de los principios transversales identificados en el combate a la corrupción. De manera particular se hace referencia a la vinculación del ORFIS con los objetivos identificados al igual que con los compromisos descritos en dicho Programa.

Por su parte, en lo referente a la contribución del ORFIS en la segunda etapa de implementación de la PEAV, se analiza el enfoque de derechos humanos de la PEAV y se advierte de las prioridades, acciones y actividades de cuya ejecución está a cargo este Órgano Fiscalizador, mismas que son ejecutadas acorde con el procedimiento de fiscalización que se realiza, además de ponderar el diseño, programación y seguimiento de indicadores vinculados con el cumplimiento de metas y objetivos específicos en materia de rendición de cuentas y, por ende, a la observancia del marco normativo en materia anticorrupción.

Igualmente, el informe que se presenta destaca el avance logrado por el ORFIS en la atención y cumplimiento de esta segunda etapa, con lo que se acredita el seguimiento de los compromisos asumidos a través de la PEAV, demostrando con ello el desarrollo de procedimientos aplicados que, conjuntamente

con las acciones a cargo de los demás entes integrantes del SEAV, constituyen las medidas que directamente relacionadas entre sí abonan al combate a la corrupción.

Por último, en lo referente a las consideraciones generales se hace énfasis en el hecho de que con la contribución del ORFIS en la implementación de las etapas que conforman la PEAV, este Órgano Fiscalizador también atiende uno de los ejes de su Plan Estratégico que es el Combate a la Corrupción y Vinculación Efectiva.

2. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PEAV

El Programa de Implementación se constituye como un referente eficaz de la coordinación interinstitucional de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción respecto del diseño, socialización y puesta en marcha de las dos etapas de la PEAV. En ambas puede advertirse la participación de cada uno de los entes que conforman el SEAV, además de reconocer la información y los insumos que han aportado de manera individual y colectiva a la construcción e implementación de la PEAV.

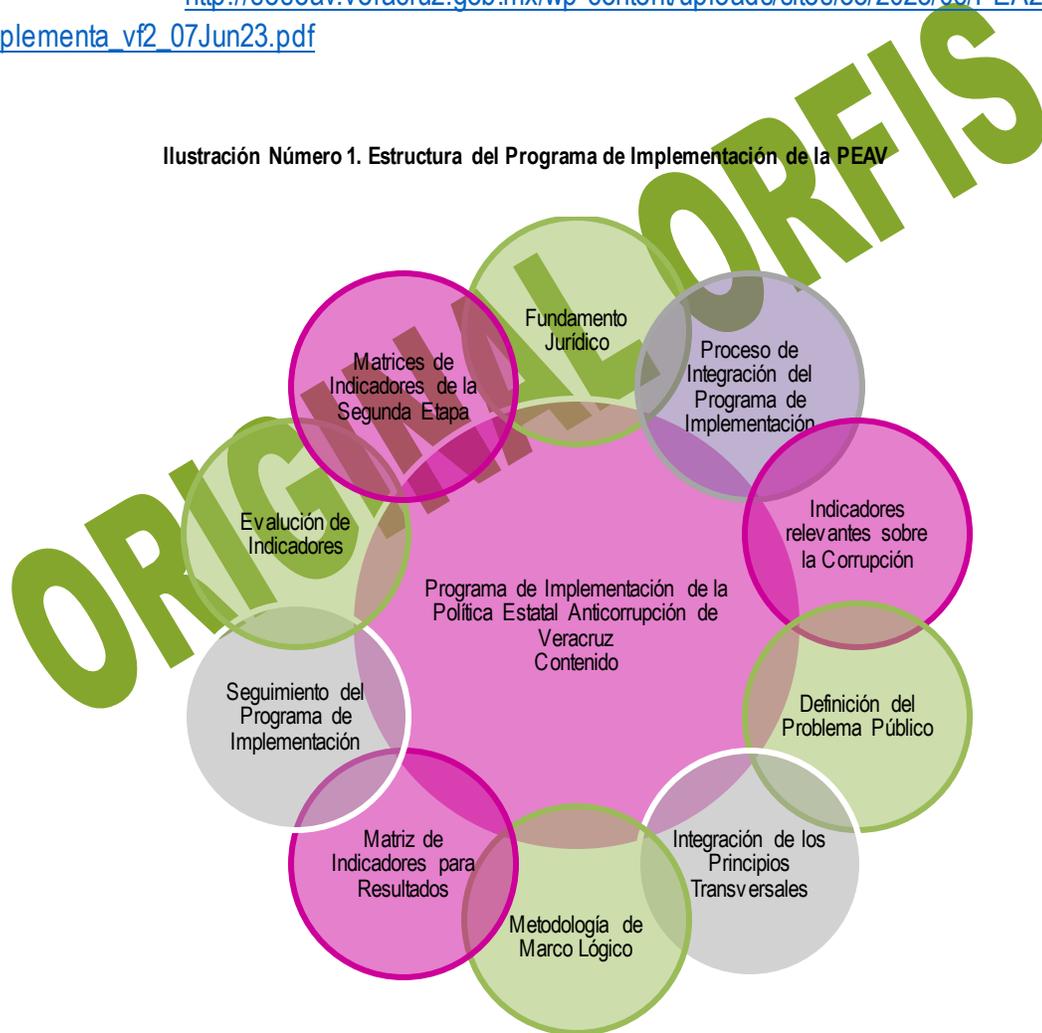
Mesas de trabajo, reuniones presenciales e intercambios de opinión, entre otras, fueron algunas de las medidas y mecanismos tomados por los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para determinar la integración y estructura del Programa de Implementación de la PEAV, para su segunda etapa, dando como resultado su aprobación durante la celebración de la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 8 de junio de 2023.

La primera mesa de trabajo en la que participó el personal del ORFIS se llevó a cabo el 26 de abril de 2023 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SEAV, en la cual se analizó el contenido del Programa de Implementación, además de identificarse las prioridades y acciones que como parte de la segunda etapa de la PEAV les correspondería atender a cada uno de los entes integrantes del SEAV, dando paso a la definición de la estructura y seguimiento de dicho documento que sirve de base para la ejecución de la PEAV.

Por su parte, los días 22 y 24 de mayo de 2023, personal del ORFIS adscrito a la Secretaría Técnica y a la Dirección de Planeación, nuevamente participó en reuniones de trabajo con personal del Departamento de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del SEAV, sesiones en las que se comentaron y definieron los ejes estratégicos, las prioridades y las acciones a cargo del ORFIS como parte de la segunda etapa de implementación de la PEAV; igualmente, se expusieron por parte de este Órgano Fiscalizador los indicadores determinados a través de la Metodología del Marco Lógico (MML) con los cuales se mide el cumplimiento de las estrategias diseñadas por el mismo en materia de combate a la corrupción.

Una vez acordados los puntos y establecido el contenido del Programa de Implementación de la PEAV en su segunda etapa, el ORFIS procedió a la integración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) derivada de la MML, para su debida incorporación al referido Programa de Implementación, por lo que en fecha 7 de junio de 2023 se remitió oficialmente a la Secretaría Ejecutiva el archivo definitivo con la descripción de los mencionados indicadores a cargo de este Órgano Fiscalizador, como parte de la segunda etapa. Por su parte, cada uno de los entes que integran el SEAV procedieron en consecuencia, lo que dio como resultado la emisión de la versión final del documento que contiene el multicitado Programa de Implementación de la PEAV en su segunda etapa, mismo que quedó integrado con los apartados que se describen en la siguiente ilustración y que puede ser consultado a través del siguiente link: http://seseav.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/35/2023/06/PEA2aEtapa-PlanImplementa_vf2_07Jun23.pdf

Ilustración Número 1. Estructura del Programa de Implementación de la PEAV



Fuente: Elaboración propia con información del Programa de Implementación.

2.1 Seguimiento de ejes estratégicos

A través de la participación del ORFIS en la segunda etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz, se coadyuva en el cumplimiento de 4 ejes estratégicos cuyo propósito fundamental es la atención y eventual solución de un problema social considerado relevante en el país y en esta entidad federativa.

Estos 4 ejes estratégicos determinan las problemáticas identificadas como parte del diagnóstico ciudadano realizado para la integración y diseño de la PEAV, lo que dio como resultado la definición de temas específicos a ser considerados en materia de combate a la corrupción, que se traducen en dichos ejes de atención prioritaria y que se enfocan en los siguientes temas:

- **Combatir la Impunidad:**

No es posible concebir un combate eficaz a la impunidad si no se combinan estrategias que fortalezcan las capacidades de las instancias de control interno y de procuración e impartición de justicia, con herramientas que incrementen de manera significativa el involucramiento activo de la sociedad.

- **Controlar la Arbitrariedad:**

El control de la arbitrariedad en el servicio público no se reduce al establecimiento de controles externos, sino que se refiere también a la adecuación y fortalecimiento de controles al interior de las administraciones públicas que permitan incrementar la transparencia, predictibilidad e imparcialidad de las decisiones de gobierno.

- **Promover la Mejora de la Gestión Pública y los Puntos de Contacto Gobierno y Sociedad:**

La colaboración interinstitucional y el intercambio de información permiten un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

- **Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado:**

El impulso y desarrollo de mecanismos efectivos de participación favorecen el involucramiento social en el control de la corrupción, concatenado con la aplicación de principios, políticas y programas de integridad en el sector privado, lo que coadyuva en la vigilancia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

Ilustración Número 2. Seguimiento de los Ejes Estratégicos de la Política Pública Anticorrupción para el Estado de Veracruz



Fuente: Elaboración propia con información de la PEAV.

Con la ejecución y aplicación de las prioridades, acciones y actividades desarrolladas por el ORFIS como parte de la segunda etapa de implementación de la PEAV, se da estricto cumplimiento a los ejes estratégicos mencionados, además de permitir a este Órgano Fiscalizador mantenerse como un ente autónomo comprometido en la lucha contra la corrupción, a través del procedimiento de fiscalización superior de las cuentas públicas de los entes fiscalizables.

2.2. Aplicación de principios transversales

Para la articulación de los ejes estratégicos en la PEAV se definieron cuatro principios transversales que deben estar presentes al planear y ejecutar las acciones y prioridades a cargo de las entidades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz. Estos principios se traducen en la aplicación de medidas, principalmente de carácter preventivo que, debidamente vinculadas al igual que en la primera etapa, formaron parte del Programa de Implementación para esta segunda etapa de la PEAV. Por ello, en el presente informe se considera relevante reiterar respecto de la descripción, que cada uno de estos principios transversales están encaminados a la mitigación de las causas que propician conductas que se encuadran en actos de corrupción y que a través de la contribución y aportación del trabajo realizado por el ORFIS se logran contrarrestar, fundamentalmente en el manejo de los recursos públicos ejercidos por los entes fiscalizables. Dichos principios transversales se describen a continuación:

- **Coordinación Institucional:**

El trabajo desarrollado por las instancias centrales del SEAV, como el Comité Coordinador, entre ellas y con otras instituciones, resulta esencial para articular esfuerzos, definir responsabilidades e impulsar acciones conjuntas que permitan abatir los niveles de impunidad, controlar la arbitrariedad y promover el involucramiento de la sociedad en el control de la corrupción.

- **Derechos Humanos:**

Este principio propicia el desarrollo de esquemas de protección, promoción y garantía de derechos humanos, además de acciones de colaboración con las instancias responsables y con organizaciones especializadas en el tema, permitiendo dotar de un enfoque sustantivo de derechos a las acciones implementadas en el marco de la PEAV.

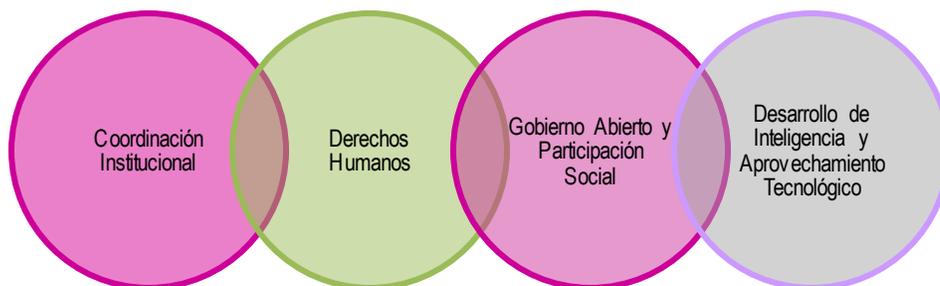
- **Gobierno Abierto y Participación Social**

El gobierno abierto trasciende lógicas tradicionales de cumplimiento de obligaciones de transparencia y de articulación de espacios consultivos de participación, así como también supone la construcción de esquemas en los que la innovación social y la colaboración se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo estrategias de control de la corrupción.

- **Desarrollo de Inteligencia y Aprovechamiento Tecnológico**

Con la generación de inteligencia, es posible identificar usos estratégicos de las tecnologías digitales y de la automatización, a efecto de articular herramientas que potencien, entre otras, la identificación de riesgos, la toma de decisiones y el fortalecimiento de esquemas de atención con sentido de imparcialidad.

Ilustración Número 3. Aplicación de Principios Transversales de la Política Pública Anticorrupción para el Estado de Veracruz



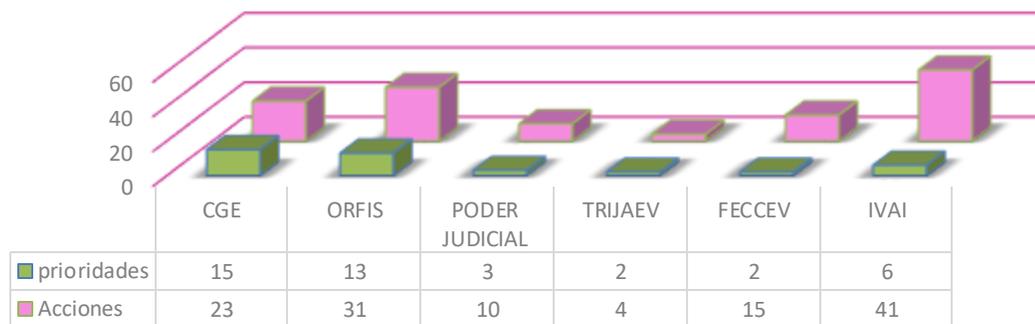
Fuente: Elaboración propia con información de la PEAV.

3. SEGUNDA ETAPA DE LA PEAV, CONTRIBUCIÓN DEL ORFIS

La segunda etapa de implementación de la PEAV requirió de la coordinación interna entre las diferentes áreas administrativas del ORFIS, con la finalidad de identificar de manera específica la atención de las prioridades, acciones y actividades contenidas en el Programa de Implementación, así como para la programación y estructura de indicadores, para lo cual personal de la Secretaría Técnica y de la Dirección de Planeación de la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional aportó experiencias para la definición de las metodologías y mecanismos enfocados a la atención de esta segunda etapa, sin dejar de lado la colaboración de cada uno de los entes integrantes del Comité Coordinador a quienes les compete la implementación de prioridades, acciones, actividades e indicadores específicos.

Gráfica Número 1. Prioridades y Acciones de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz

Prioridades y Acciones por Ente.



Fuente: Elaboración propia con información de la PEAV.

3.1. Enfoque de derechos humanos

En el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz se han desarrollado mecanismos que, de forma concatenada, actúan a través de la suma de los recursos humanos y de las herramientas tecnológicas para impulsar la actuación íntegra en la rendición de cuentas, desde lo preventivo hasta lo correctivo, promoviendo la transparencia en el ejercicio público a cargo de los entes fiscalizables con el fin de salvaguardar los derechos humanos de las y los gobernados y, además, como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, coadyuva en el diseño de las políticas públicas orientadas a garantizar el disfrute universal de estos derechos.

Como ya se comentó, uno de los principios transversales de la PEAV se constituye por los derechos humanos, por lo cual la Secretaría Técnica del SEAV, con el fin de fortalecer la atención de este principio, propuso la emisión de la “Guía para implementar un enfoque de Derechos Humanos en la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz”, misma que se constituye como un modelo de inducción para que los entes que conforman el Comité Coordinador participen en la construcción de un “Protocolo de Transversalización de Derechos Humanos de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz”, a fin de alcanzar su instrumentación en cada uno de sus ámbitos de competencia y conforme a sus propias necesidades, aplicable a las acciones y prioridades que les corresponden conforme a la política y a su plan de implementación.

La perspectiva o enfoque de los derechos humanos, más que una herramienta de enseñanza para el servicio público, es un movimiento que trasciende la estructura convencional de adopción de conocimientos y busca transformar las condiciones de realidad y causas estructurales que originan las violaciones a derechos humanos o los obstáculos para su disfrute más amplio como serían, precisamente, los actos u hechos de corrupción.

La finalidad de este modelo propuesto en seguimiento de la aplicación del contenido de la guía antes referida, es la incorporación paulatina de los principios, obligaciones y enfoques de grupos prioritarios, con el objetivo de que se genere un impacto sobre el respeto y la protección de los derechos humanos, dentro de las rutas de disuasión, prevención, investigación o sanción de las faltas administrativas o delitos por hechos de corrupción, contribuyendo al desarrollo digno de las personas, así como a recuperar la confianza entre autoridades y ciudadanía, base de la transformación de las relaciones de poder a relaciones de igualdad o equidad, para contrarrestar la corrupción como abuso, y pugnar por una cultura de paz y de integridad en el servicio público.

De manera adicional a la guía ya mencionada y con el fin de conocer los conceptos, objetivos y metodologías necesarias que se puedan vincular con las acciones en materia de derechos humanos acordes con la Política Estatal Anticorrupción, personal de la Secretaría Técnica participó en la capacitación impartida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual se llevó a cabo el 22 de marzo de 2023 en las oficinas de ese organismo.

Con este tipo de acciones y aquéllas que surjan derivadas de la coordinación entre los entes públicos que conforman el SEAV, no sólo se busca promover la atención de los derechos humanos, sino que es tarea principal la suma de acciones orientadas en todo momento al combate a la corrupción.

3.2 Prioridades, acciones y actividades

En informes anteriores se mencionó que la PEAV se constituye como la suma de esfuerzos, aportaciones y contribuciones de los miembros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, misma que se consolida como un documento alineado a las directrices trazadas desde el Sistema Nacional Anticorrupción encaminadas a fortalecer las acciones para prevenir, detectar, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para llevar a cabo la fiscalización y el control de los recursos públicos con base en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Un elemento relevante para este informe es destacar la contribución del ORFIS en la segunda etapa de implementación de la PEAV, por lo que en los siguientes cuadros se representan las 13 prioridades, 31 acciones y 31 actividades derivadas de la labor realizada por este Órgano Fiscalizador.

Cuadro Número 1. Prioridades del Eje Estratégico 1: Combate a la Impunidad

Prioridad	Acciones	Actividad
Prioridad 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar elementos relacionados con evasión fiscal, delitos contables, y soborno en el sector privado a funcionarios públicos. ○ Implementar criterios emitidos por las autoridades en materia fiscal y de inteligencia financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ejecutar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la labor fiscalizadora. ○ Actualizar los procedimientos del ORFIS respecto de las modificaciones en materia fiscal.
Prioridad 3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional a través de su homóloga la Plataforma Digital Estatal.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Considerar el desarrollo de medidas de apoyo para la incorporación de los municipios en los procesos de carga de información. ○ Considerar la generación y aplicación de protocolos de desarrollo de inteligencia para la prevención de riesgos y hechos de corrupción. ○ Desarrollar criterios para la incorporación y utilización de información por parte de los entes fiscalizables. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Generación y aplicación de sistemas informáticos que coadyuven en la prevención de riesgos y hechos de corrupción. ○ Fortalecimiento de la planeación y programación de la fiscalización superior de los recursos públicos. ○ Desarrollo de herramienta para que la información de los entes fiscalizables contribuya en los trabajos de fiscalización superior.
Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar aspectos susceptibles de mejora en los procesos de los entes fiscalizables. ○ Promover en los entes fiscalizables perfiles de puesto de acuerdo con las atribuciones conferidas y las necesidades institucionales de personal. ○ Promover en los entes fiscalizables perfiles de puesto de acuerdo con las atribuciones conferidas y las necesidades institucionales de personal. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Acciones de mejora en los procesos de los Entes fiscalizables. ○ Dar seguimiento a la gestión de los Entes Municipales a través de las acciones de control. ○ Acciones de promoción de las capacidades de servidores públicos de los Entes fiscalizables. ○ Promover acciones de mejora en la gestión de los entes fiscalizables

Prioridad	Acciones	Actividad
inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Generar recomendaciones para fortalecer las capacidades y desempeño potencial de las instituciones. 	que contribuyan a un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Prioridad 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar metodología para la evaluación de información publicada por los entes fiscalizables. Desarrollar una página modelo para aquellos municipios que no cuenten con portal web. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la información publicada por los entes fiscalizables que soliciten la opinión del ORFIS en materia de disciplina financiera. Diseño de herramienta informática en apoyo a las obligaciones de los Entes Municipales.

Fuente: Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (9 de diciembre de 2021) Política Estatal Anticorrupción de Veracruz. Gaceta Oficial Número Extraordinario 490.

Cuadro Número 2. Prioridades del Eje Estratégico 2: Controlar la Arbitrariedad

Prioridad	Acciones	Actividad
Prioridad 11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la creación y fortalecimiento de comités de ética y de prevención de conflictos de interés en los entes fiscalizables. Adoptar normas de conducta que prioricen los riesgos asociados a la corrupción en los procesos institucionales y que promuevan el interés público y la cultura de la transparencia. Promover el uso de herramientas derivadas de las ciencias de la conducta en el desarrollo de instrumentos de promoción de la integridad y conflicto de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la creación y fortalecimiento de comités de ética y de prevención de conflictos de interés en los entes fiscalizables. Fortalecimiento de acciones internas para la mitigación de riesgos y mejora de los procesos desarrollados. Fortalecer la integridad y prevenir el conflicto de interés entre los servidores públicos.
Prioridad 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocada al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer criterios precisos de monitoreo y evaluación transparente de las políticas de desarrollo de capacidades. Fomentar la certificación de servidores públicos en procedimientos normativos y operativos para la detección, investigación y substanciación de faltas administrativas; así como en las dependencias encargadas de detectar, investigar y sancionar hechos de corrupción. Impulsar la certificación de servidores públicos en procedimientos normativos y operativos relacionados con la elaboración de denuncias por presuntos delitos de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo de capacidades. Monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo de capacidades. Monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo de capacidades.

Prioridad	Acciones	Actividad
<p>Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en los criterios comunes de evaluación y seguimiento del cumplimiento de obligaciones de transparencia las áreas de riesgo y de vulnerabilidad en la gestión gubernamental identificadas por la fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar criterios comunes de evaluación y seguimiento del cumplimiento de obligaciones de transparencia en los entes fiscalizables.
<p>Prioridad 17: Impulsar la consolidación y evaluación a escala Estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar y profesionalizar a los funcionarios de los entes fiscalizables de las áreas encargadas de la contabilidad. Implementar un sistema integrado de contabilidad gubernamental de todos los entes públicos del país, articulado en torno a la tecnología de cadena de bloques (blockchain). Validar la calidad, pertinencia y oportunidad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la profesionalización de los funcionarios de los entes fiscalizables en materia contable. Sistema informático estandarizado e interoperable orientado a la prevención, detección, investigación y substanciación de hechos de corrupción. Promover que los entes fiscalizables entreguen la información a que están obligados de acuerdo a los requisitos y plazos establecidos en la norma.

Fuente: Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (9 de diciembre de 2021) Política Estatal Anticorrupción de Veracruz. Gaceta Oficial Número Extraordinario 490.

Cuadro Número 3. Prioridades del Eje estratégico 3: Promover la mejora de la Gestión Pública

Prioridad	Acciones	Actividad
<p>Prioridad 24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal que contribuya a conformar un catálogo nacional de programas sociales, y un padrón estatal que aporte sustento al padrón universal de beneficiarios, que aproveche la información pública existente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar inteligencia de datos y mecanismos de transparencia proactiva a fin de publicar información necesaria para la rendición de cuentas y la mejora continua, de conformidad con las legislaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de inteligencia de datos y mecanismos de transparencia proactiva a fin de publicar información necesaria para la rendición de cuentas.
<p>Prioridad 27. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contener códigos de ética y conducta, así como sanciones claras ante su incumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de los códigos de ética y conducta del ORFIS.

Prioridad	Acciones	Actividad
de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la identificación y adopción de mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de cabildeo y conflicto de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones para la prevención del conflicto de interés.
Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el IVAI.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la generación, estandarización, interoperabilidad y publicación de información relacionada con las distintas fases de proyectos de infraestructura y obra pública, así como en el caso en el que existan modificaciones. Utilizar información derivada de obligaciones de transparencia. Impulsar la ampliación de la participación y vinculación de la población y las organizaciones de la sociedad civil en procesos de toma de decisión en materia de infraestructura y obra pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y control del ejercicio de los recursos públicos. Diseño de herramienta informática en apoyo a las obligaciones de los Entes Municipales. Establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas de los entes fiscalizables.
Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la obligatoriedad de realizar planes anuales de adquisiciones, obra e inversión pública. Garantizar la participación de mecanismos de vigilancia social en todas las etapas de la adquisición. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la presentación de programas generales de inversión a cargo de los Entes Municipales. Establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas de los entes fiscalizables.

Fuente: Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (9 de diciembre de 2021) Política Estatal Anticorrupción de Veracruz. Gaceta Oficial Número Extraordinario 490.

Cuadro Número 4. Prioridades del Eje Estratégico 4: Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado

Prioridad	Acciones	Actividad
Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar que los entes públicos desarrollen ejercicios de participación ciudadana en línea, orientados a resolver retos institucionales en materia de control de la corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para la promoción de órganos de participación ciudadana.

Fuente: Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz (9 de diciembre de 2021) Política Estatal Anticorrupción de Veracruz. Gaceta Oficial Número Extraordinario 490.

3.3 Programación de indicadores

Atendiendo a la metodología del marco lógico, como parte de la evaluación de la PEAV, en el ORFIS se procedió al diseño y programación de los indicadores que permitieran cumplir con el seguimiento de cada una de las prioridades, acciones y actividades identificadas en el punto anterior, utilizando para ello el formato propuesto por la Secretaría Ejecutiva del SEAV, por lo que a manera de ejemplo se procede a representar la identificación de algunos de los referidos indicadores.

Tabla 1. Programación de Indicadores

Ficha de Programación / Avances de Indicadores de Evaluación del Desempeño													
Ente Público responsable del Indicador:				Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)				Etapa Implementada:		Segunda (2023)			
Nivel de la MIR a la que pertenece:				Actividad									
Datos de Alienación al Programa Nacional Anticorrupción (PNA)													
Eje:		1		Prioridad:		2		Acción:		Promover que la información financiera se registre y capture bajo estándares adecuados, precisos y oportunos, en concordancia con las disposiciones aplicables.			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR													
Nombre:		Porcentaje de reportes de asesorías contables a entes fiscalizables elaborados											
Fórmula:		$(\text{Reportes de asesorías contables a entes fiscalizables elaborados} / \text{Reportes de asesorías contables a entes fiscalizables programados}) * 100$											
Tipo de fórmula:		Eficiencia Programática	Frecuencia:	3	Dimensión :	Eficiencia	Sentido:	Constante	Tipo de indicador		Gestión		
Variable del Numerador						Variable del Denominador							
Unidad de Medida		Porcentaje	Tipo acumulado:		Sumatoria		Unidad de Medida:	Reporte de asesorías	Tipo acumulado:		Sumatoria		
PROGRAMACIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
PROGRAMACION DEL INDICADOR													
Var	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
N	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
D	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
Var	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
N	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
D	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
Avances del Indicador								Justificación: (desviaciones)					
Diciembre													
Avance en el mes:		1.00		Avance en el mes:				1.00					
Programado en el mes:		1.00		Programado en el mes:				1.00					
% de cumplimiento:		100%		% de cumplimiento:				100%					
% realizado en el mes por Indicador:		100%		% acumulado al mes por Indicador:				100%					

Fuente: Elaboración propia con información de la PEAV y del Programa de Implementación.

Tabla 2. Programación de Indicadores

ORFIS		Ficha de Programación / Avances de Indicadores de Evaluación del Desempeño										SE VERACRUZ Secretaría Ejecutiva	
Ente Público responsable del Indicador:		Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)						Etapa Implementada:		Segunda (2023)			
Nivel de la MIR a la que pertenece:		Actividad											
Datos de Alienación al Programa Nacional Anticorrupción (PNA)													
Eje:	1	Prioridad:	2	Acción: Identificar elementos relacionados con evasión fiscal, delitos contables, y soborno en el sector privado a funcionarios públicos									
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR													
Nombre:	Porcentaje de informes de análisis de Reportes Trimestrales (Avances Físico-Financieros y Estados Financieros) realizados												
Fórmula:	(Informes de análisis de los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros y Estados Financieros elaborados/Informes respecto del análisis de los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros y Estados Financieros programados) * 100												
Tipo fórmula:	Eficacia Programática	Frecuencia:	1°	Dimensión:	Eficacia	Sentido :	Constante	Tipo de indicador:	Gestión				
Variable del Numerador						Variable del Denominador							
Unidad de Medida	Porcentaje	Tipo acumulado:	Sumatoria	Unidad de Medida	Informes de análisis	Tipo acumulado:	Sumatoria						
PROGRAMACION Y COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
PROGRAMACIÓN DEL INDICADOR													
Var	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
N	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	217	217
D	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	217	217
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR													
Var	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
N	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
D	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
Avances del Indicador						Justificación: (desviaciones)							
Diciembre													
Avance en el mes:		217.00		Avance en el mes:		217							
Programado en el mes:		217.00		Programado en el mes:		217							
% de cumplimiento:		100%		% de cumplimiento:		100%							
% realizado en el mes por Indicador:		100%		% acumulado al mes por Indicador:		100%							

Fuente: Elaboración propia con información de la PEA V y del Programa de Implementación.

4. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PEAV

Para que se cumpla con cada uno de los objetivos trazados en la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz se requiere de la participación de todas las entidades directamente vinculadas con los procesos contenidos en ésta. Si bien la meta es atender las tres primeras etapas definidas como prioritarias, eso no impide que se siga estableciendo la coordinación necesaria una vez cumplidas cada una de ellas. La segunda etapa, al igual que la primera, ha permitido la conjunción de acciones y actividades interinstitucionales que coadyuvan al combate a la corrupción, lo que se traduce en una participación decidida por cada una de las instituciones integrantes del sistema estatal.

En el caso del ORFIS, atender las prioridades identificadas en esta segunda etapa de la PEAV implicó también fortalecer los procedimientos internos cuyos objetivos están orientados al perfeccionamiento del proceso fiscalizador, toda vez que se encuentran directamente vinculados y articulados con miras a una eficiente rendición de cuentas.

Con la atención de las 13 prioridades y 31 acciones a cargo del ORFIS como parte de esta segunda etapa, se estaría alcanzando un avance del 66 % de las metas programadas para la implementación de la PEAV, debiendo cada una de las demás instituciones estatales que forman parte del SEAV acreditar igualmente su colaboración en la atención de las prioridades y acciones asignadas y, además, que la Secretaría Ejecutiva del SEAV realice las acciones necesarias de gestión, coordinación e integración de la información correspondiente.

El avance en las etapas de implementación de la PEAV significa ofrecer a la ciudadanía la ejecución de mecanismos de coordinación en la lucha contra la corrupción y, esencialmente, dejar en claro el compromiso de las instituciones encargadas del control y ejercicio de los recursos públicos, así como de la prevención, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en el Estado de Veracruz.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

En este informe, el ORFIS acredita que ha dado continuidad a la ejecución de acciones con carácter preventivo, al fortalecimiento de su proceso fiscalizador, así como a la coordinación institucional, con lo que contribuye al cumplimiento de las directrices trazadas en la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz.

A diferencia de la primera etapa de la PEAV en la que se atendieron prioridades y acciones específicas, en esta segunda etapa el ORFIS contribuyó con actividades definidas perfectamente vinculadas con los ejes estratégicos y principios transversales identificados en el documento rector del combate a la corrupción en Veracruz, para lo cual fue necesario desarrollar tareas prioritarias tomando como base el Plan Estratégico 2019-2026, así como el Programa de Trabajo Anual, mismos que refieren los procedimientos previstos por el marco aplicable a la fiscalización superior.

La colaboración de todas las áreas administrativas que conforman la estructura del ORFIS fue fundamental para cumplir con la segunda etapa de implementación de la PEAV. Cada una de éstas realiza tareas con base en las atribuciones normativas aplicables que coadyuvan, en primera instancia, a la adecuada ejecución del proceso de fiscalización y, por otra parte, atienden y promueven la aplicación de estrategias en materias relacionadas con la contabilidad gubernamental, la disciplina financiera, la transparencia, la rendición de cuentas, la profesionalización y la planeación, entre otras, lo que permitió cumplir con los objetivos de cada una de las prioridades y acciones previstas por la PEAV.

Para la tercera etapa de implementación el ORFIS dará continuidad al fortalecimiento de las acciones preventivas orientadas a la mejora continua y a la eficiencia de la gestión gubernamental, a fin de contribuir a abatir prácticas de corrupción en el manejo de los recursos públicos y, con ello, seguir sumando esfuerzos con los demás integrantes del SEAV para cumplir con las acciones definidas en el marco de la Política Estatal Anticorrupción de Veracruz.

6. CONCLUSIONES

Para la tercera etapa de implementación de la PEAV el ORFIS atenderá y dará seguimiento a 5 prioridades y 13 acciones, con independencia de aquellas actividades que se generen y atiendan con motivo de la labor fiscalizadora desarrollada, tal como aconteció para esta segunda etapa, en la cual fue necesario fortalecer la gestión y vinculación interinstitucional con miras al logro de metas y objetivos determinados en el marco normativo nacional y estatal en materia anticorrupción, incluidas las directrices contenidas en la Política Estatal.

La vinculación y coordinación con los demás Órganos integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción será una prioridad para el ORFIS, toda vez que de esa manera se logra la conjunción de acciones en la lucha contra este flagelo, concatenado con la participación ciudadana como elemento fundamental de este engranaje legal en la lucha contra la corrupción, quedando a cargo de las entidades pertinentes materializar la representación de la sociedad en el sistema estatal, toda vez que una de sus funciones es coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser el canal de conexión con las organizaciones sociales y académicas.